



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XX

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 14 de diciembre de 2016

Número 4680-XXIII

## CONTENIDO

### **Declaratoria de publicidad de los dictámenes**

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 18 de noviembre como “Día Nacional de las MIPyMES Mexicanas”

## Anexo XXIII

**Miércoles 14 de diciembre**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA EL 18 DE NOVIEMBRE COMO DÍA NACIONAL DE LAS MIPYMES MEXICANAS.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Gobernación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, la Iniciativa con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 18 de noviembre como "Día Nacional de las MIPYMES Mexicanas".

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a los diversos 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Iniciativa de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, bajo los siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

En sesión plenaria celebrada el 10 de marzo de 2016, suscrita por los diputados Jorge Enrique Dávila Flores y Miguel Ángel Sulub Caamal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, numeral 1, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentaron ante el Pleno la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 18 de noviembre como "Día Nacional de las MIPYMES Mexicanas".

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la mencionada Iniciativa a la Comisión de Gobernación, para su análisis y dictamen.

El expediente con la Iniciativa de mérito fue turnado a la Comisión de Gobernación al día siguiente para efectos de su análisis y discusión.

## COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

### II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

**La iniciativa materia del presente dictamen tiene por objeto:**

Declarar el 18 de noviembre como "Día Nacional de las MIPyMES Mexicanas".

**Motivación:**

Señala el proponente que uno de los objetivos del gobierno federal ha sido el llevar a México a su máximo potencial, incrementando de manera sostenida e incluyente el desarrollo nacional en beneficio de las familias mexicanas.

Que "Para el cumplimiento de este objetivo, se proyectó democratizar la productividad mediante políticas públicas que eliminen los obstáculos que han impedido alcanzar el máximo potencial a amplios sectores de la vida nacional y que generen los estímulos correctos para integrar a todos los mexicanos en la economía formal".

Que "La implantación del Programa "El buen fin", es derivada de proyectos e impulsos a la economía mexicana y a la sociedad en general".

Que "El buen fin", se efectúa previo al –Black Friday–, buscando también atraer a los consumidores de ambos lados de la frontera con el vecino país del norte, para que las mayores ventas se queden en nuestro país, reactivando el mercado interno en todo el territorio nacional, con ofertas excepcionales, que incluyen descuentos desde el 10 hasta el 80 por ciento en los productos y servicios y otros beneficios en las más diversas ramas de la economía".

Que "México requiere fortalecer la formalidad de sus empresas",

Que" La "importancia de las MIPyMES y su valor en el desarrollo de la economía de nuestro país constituyen 99.8 por ciento de las empresas del sector formal, forman la columna vertebral de la economía nacional por su alto impacto en la generación de empleos y en la producción".

En virtud de lo anterior, una vez establecidos los antecedentes y el contenido de la iniciativa, los integrantes de la Comisión de Gobernación coinciden con el proponente en declarar un día conmemorativo para las MIPyMES mexicanas, en atención a las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES.

Las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, reconocemos todo aquel trabajo a favor de fomentar las políticas públicas aplicadas, así como las



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

acciones para mejorar el entorno económico y apoyar directamente a este sector productivo y crear las condiciones que contribuyan a su establecimiento, crecimiento y consolidación.

En ese sentido, coincidimos con los proponentes, en la necesidad de establecer un “Día Nacional de las MIPyMES Mexicanas”, como una medida que contribuirá fundamentalmente para el crecimiento y desarrollo sostenido de nuestro país.

Estimamos que la declaración de “Día Nacional de las MIPyMES Mexicanas”, va acorde con anteriores pronunciamientos de esta Comisión como el “Día del Emprendedor”, que se enfocan en promover la educación emprendedora en el país, particularmente durante los meses de octubre y noviembre, por ser en ellos donde tradicionalmente se llevan a cabo las actividades de micro, pequeñas y medianas empresas, por lo que se considera que de aprobarse durante el mes de noviembre, ello favorecerá e incentivará a las personas a consumir productos nacionales durante eventos como el buen fin, que tradicionalmente ha incentivado la economía nacional.

Ello pues cada nueva industria representa nuevas oportunidades de crecimiento para nuestra población, a fin de que los ciudadanos vean reflejado en su ingreso un bienestar para su economía familiar.

De esta manera, sentamos las bases para que las nuevas generaciones tengan a su alcance los recursos que generen más y mejores proyectos que promuevan el desarrollo económico nacional en el sector formal de la industria, ya que México resulta relevante dar un impulso a este tipo de negocios puesto que de acuerdo a cifras del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, durante los próximos 20 años, alrededor de la mitad de la población se encontrará en edad de trabajar, por lo que si consideramos que en la actualidad, la mayoría de la economía nacional se mueve a través de la informalidad, es evidente que desde el poder legislativo debemos centrar nuestros esfuerzos para concentrar todo ese potencial humano en industrias prósperas que sirvan para impulsar el desarrollo de sus comunidades.

Creemos que un buen futuro tiene como base el autoempleo, pues la experiencia de otros países nos ha demostrado que el éxito de una economía viene de la mano del crecimiento de sus industrias nacionales; ello es importante pues según datos de INEGI, las MIPyMES representan aproximadamente 4 millones 15 mil unidades empresariales existentes en



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

México, de las cuales 99.8% son Pequeñas y Medianas Empresas que generan 52% del Producto Interno Bruto (PIB) y 72% del empleo en el país.<sup>1</sup>

En ese mismo sentido y de acuerdo a datos del estudio "Startup" América Latina 2016: "Construyendo un futuro innovador", recién publicado por la OCDE, México es el segundo país de América Latina, con el mayor número de "startups."<sup>2</sup>

Si bien las cifras anteriores son alentadoras y nos demuestran que vamos por buen camino, de acuerdo a la propia OCDE, es necesario que los países latinoamericanos potencien los ecosistemas de "startups" en los países de la región, incrementando el impacto a las políticas de fomento, con la finalidad de consolidar los avances alcanzados en la materia.

Hoy más que nunca, los legisladores debemos estar atentos al difícil panorama económico global que se ha desatado a raíz del resurgimiento de gobiernos que centran sus esfuerzos en el odio en lugar de la apertura y la colaboración.

Por ello debemos centrarnos en sumar esfuerzos lejos de tintes partidistas, para que entre instituciones, continuemos con la promoción de eventos como la semana nacional del emprendedor, que en este año congregó a más de 450 Conferencias y Talleres gratuitos que dieron a los participantes, una perspectiva sobre el futuro de la economía a través de la innovación.

Así, al establecer este tipo de fechas, buscamos incidir directamente en el fomento de políticas públicas que se enfoquen en promover y alentar los proyectos de mexicanas y mexicanos emprendedores, en la búsqueda de nuevas industrias que mediante las historias de éxito en el autoempleo, apoyen el resurgimiento de una economía fuerte, basada en el potencial de sus ciudadanos.

El establecimiento de un día nacional puede parecer poco o banal, pero visualizado en su conjunto con las actividades que el Gobierno Federal realiza a través del INADEM en conjunto con los gobiernos estatales, puede abonar al desarrollo de estas industrias en el mediano y largo plazo, que en el futuro impacten positivamente en otras materias como la educación y la innovación.

---

<sup>1</sup> Disponible en: <http://www.promexico.gob.mx/negocios-internacionales/MIMIMIPYMES-eslabon-fundamental-para-el-crecimiento-en-mexico.html>, fecha de consulta: 12 de septiembre de 2016.

<sup>2</sup> Disponible en: [http://www.oecd.org/dev/americas/Startups2016\\_Si-ntesis-y-recomendaciones.pdf](http://www.oecd.org/dev/americas/Startups2016_Si-ntesis-y-recomendaciones.pdf) última fecha de consulta, 18 de noviembre de 2016.

## COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Así pues, el fomento a la cultura emprendedora repercutirá en un mayor entendimiento a este tipo de negocios y en una mejor aceptación y práctica por parte de las y los mexicanos, en beneficio directo de la propia población.

A través del establecimiento del "Día Nacional de las MIPyMES Mexicanas", la Comisión de Gobernación, se suma a los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 de plantear una política incrementando de manera sostenida e incluyente el desarrollo nacional en beneficio de las familias mexicanas.

Reiterando que el establecimiento de dicha fecha conmemorativa es el 18 de noviembre, pues es durante los meses de octubre y noviembre, cuando tradicionalmente se llevan a cabo las actividades de fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas, además de que a mediados de noviembre de cada año se realiza el buen fin, como evento que incentiva la economía nacional.

Por lo antes expuesto, las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, y para los efectos del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 18 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO "EL DÍA NACIONAL DE LAS MIPyMES MEXICANAS".**

**Artículo Único.** El Honorable Congreso de la Unión declara el 18 de noviembre de cada año como el "Día Nacional de las MIPyMES Mexicanas".

### **Transitorios**

**Artículo Único.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

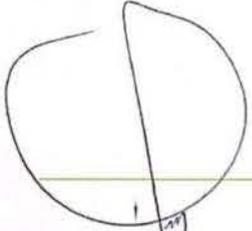
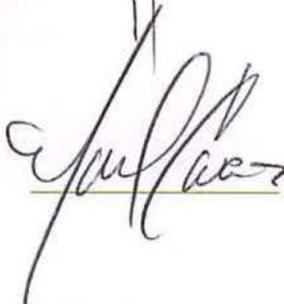
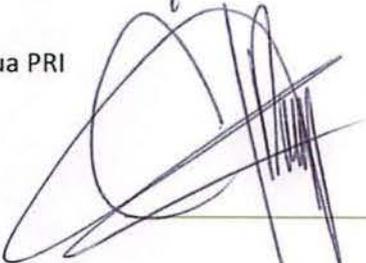
Palacio Legislativo de San Lázaro, 24 de noviembre de 2016.

LISTA DE VOTACIÓN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

REUNIÓN N°: OCTAVA ORDINARIA

FECHA: 24/11/16

DICTAMEN: PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 18 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO "EL DÍA NACIONAL DE LAS MIPYMES MEXICANAS".

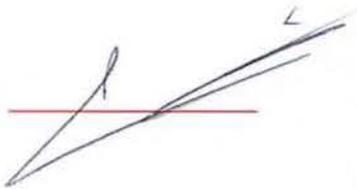
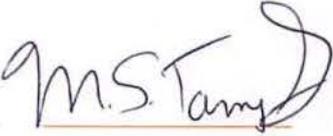
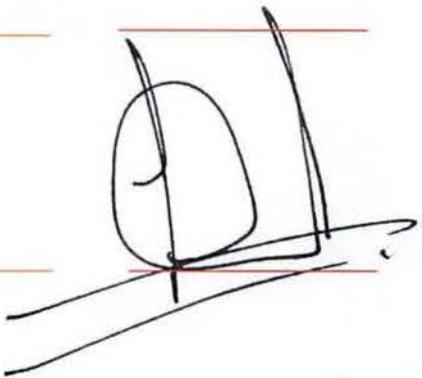
DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<p><b>Presidencia</b></p> <p>Mercedes del Carmen Guillén Vicente</p>  <p>08 Tamaulipas PRI</p>			
<p><b>Secretaria</b></p> <p>Juan Manuel Cavazos Balderas</p>  <p>02 Nuevo León PRI</p>			
<p>Cesar Alejandro Domínguez Domínguez</p>  <p>08 Chihuahua PRI</p>			
<p>Erick Alejandro Lagos Hernández</p>  <p>20 Veracruz PRI</p>			
<p>David Sánchez Isidoro</p>  <p>06 México PRI</p>			

LISTA DE VOTACIÓN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

REUNIÓN N°: OCTAVA ORDINARIA

FECHA: 24/11/16

DICTAMEN: PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 18 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO "EL DÍA NACIONAL DE LAS MIPYMES MEXICANAS".

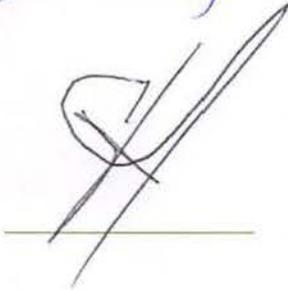
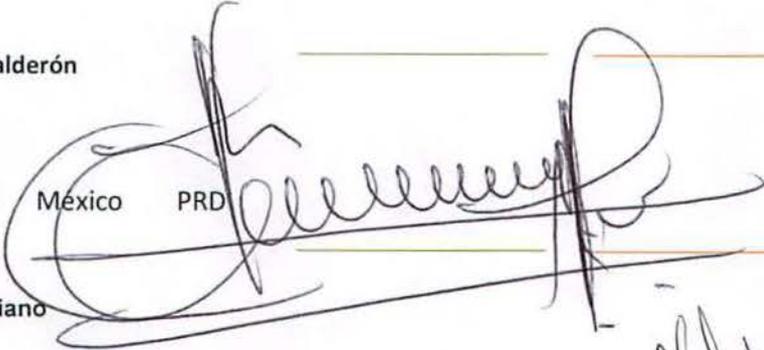
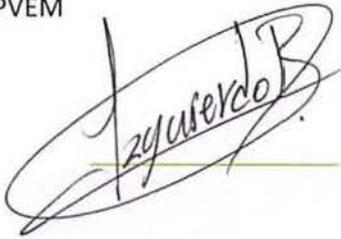
DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 José Clemente Castañeda Hoeflich 1ª Jalisco MC	<hr/>	<hr/>	
 Macedonio Salomón Tamez Guajardo 10 Jalisco MC	<hr/>		<hr/>
 Norma Edith Martínez Guzmán 1ª Jalisco PES		<hr/>	<hr/>
<b>Integrante</b>			
 Hortensia Aragón Castillo 1ª Chihuahua PRD	<hr/>	<hr/>	<hr/>
 Eukid Castañón Herrera 4ª Puebla PAN	<hr/>	<hr/>	

LISTA DE VOTACIÓN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

REUNIÓN N°: OCTAVA ORDINARIA

FECHA: 24/11/16

DICTAMEN: PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 18 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO "EL DÍA NACIONAL DE LAS MIPyMES MEXICANAS".

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 Karina Padilla Ávila 08 Guanajuato PAN		_____	_____
 Ulises Ramírez Núñez 5ª México PAN		_____	_____
 Marisol Vargas Bárcena 5ª Hidalgo PAN	_____	_____	_____
 David Gerson García Calderón 30 México PRD		_____	_____
 Rafael Hernández Soriano 11 Distrito Federal PRD	_____		_____
 Jesús Gerardo Izquierdo Rojas 4ª Distrito Federal PVEM		_____	_____

LISTA DE VOTACIÓN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

REUNIÓN N°: OCTAVA ORDINARIA

FECHA: 24/11/16

DICTAMEN: PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 18 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO "EL DÍA NACIONAL DE LAS MIPYMES MEXICANAS".

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sandra Luz Falcón Venegas 5ª México MORENA	_____	_____	_____
 Martha Hilda González Calderón 34 México PRI	_____	_____	_____
 Sofía Gonzáles Torres 3ª Chiapas PVEM	_____	_____	_____
 Ma. Marcela Gonzáles Salas y Petricioli 5ª México PRI	_____	_____	_____
 Álvaro Ibarra Hinojosa 2ª Nuevo León PRI	_____	_____	_____
 David Jiménez Rumbo 5ª Guerrero PRD	_____	_____	_____

*[Handwritten signature in blue ink]*

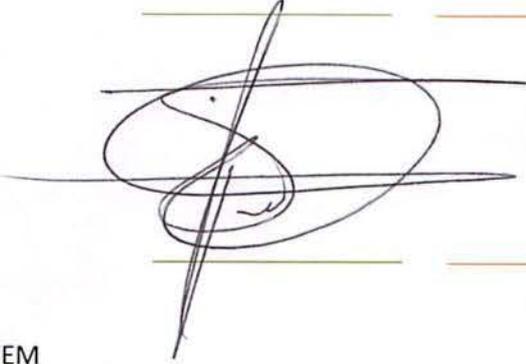
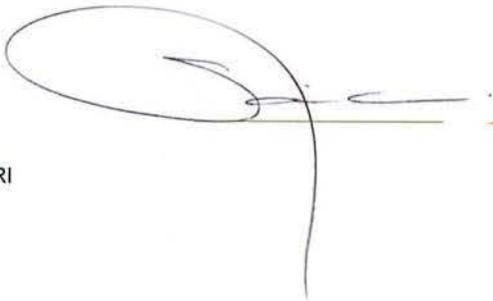
*[Handwritten signature in blue ink: I. BARRENA]*

LISTA DE VOTACIÓN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

REUNIÓN N°: OCTAVA ORDINARIA

FECHA: 24/11/16

DICTAMEN: PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 18 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO "EL DÍA NACIONAL DE LAS MIPyMES MEXICANAS".

DIPUTADO		SENTIDO DEL VOTO		
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 Juan Pablo Piña Kurczyn 3 Puebla PAN				
 Norma Rocío Nahle García 11 Veracruz MORENA				
 Carlos Sarabia Camacho 11 Oaxaca PRI				
 Miguel Ángel Sulub Caamal 07 Veracruz PVEM				
 Edgar Spinoso Carrera 01 Campeche PRI				

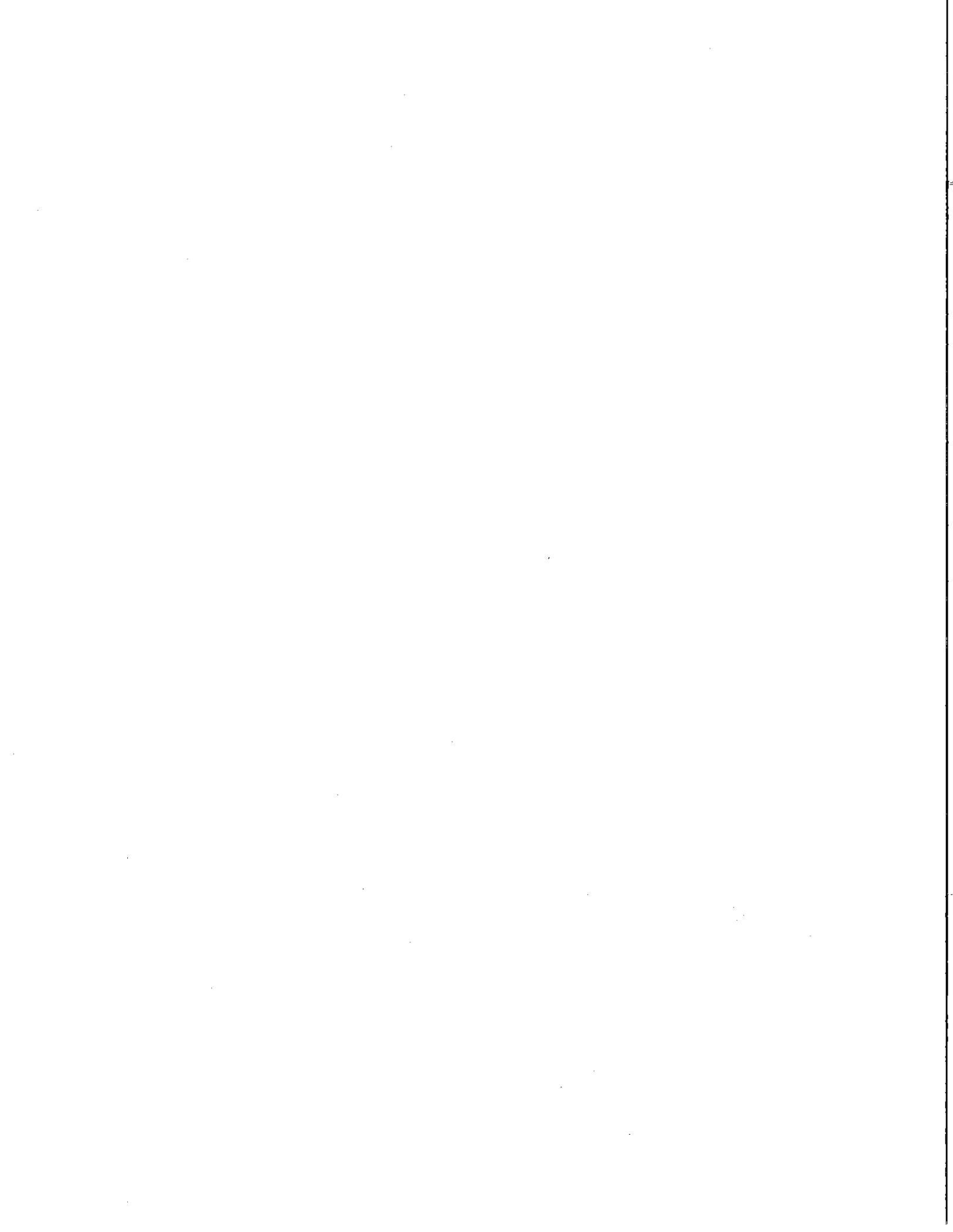
LISTA DE VOTACIÓN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

REUNIÓN N°: OCTAVA ORDINARIA

FECHA: 24/11/16

DICTAMEN: PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 18 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO "EL DÍA NACIONAL DE LAS MIPYMES MEXICANAS".

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 Claudia Sánchez Juárez 5ª México PAN			
 Jorge Triana Tena 10 Distrito Federal PAN			
 Luis Alfredo Valles Mendoza 1ª Durango NA			



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Edmundo Javier Bolaños Aguilar, presidente; vicepresidentes, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>